



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

Decre. de PERSONAL

REF: RECONOCE EXPERIENCIA
PROFESIONAL A DOCENTE QUE INIDCA

TREHUACO, 18 ABR 2022

DECRETO ALCALDICO PERSONAL N° 0350/

VISTOS:

Las facultades conferidas a los Sres. Alcaldes, mediante la Ley N° 18.695, de 1988, y sus Modificaciones Posteriores
El D.F.L. N° 1 – 3063, de 1980, del Ministerio del Interior y los Decretos que aprueban los Convenios de Traspasos de Establecimientos Educacionales,
La Ley 19.070, art. 48º, Estatuto de los Profesionales de la Educación
El Decreto Alcaldico N° 114 – A, del 01.10.81, que crea el Departamento de Educación Municipal, y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDOS:

El Certificado del Departamento Gestión Talento Humano de la Fundación Educacional Mario Veloso Oses de fecha 22 de marzo de 2022.
El certificado del Establecimiento Escuela de Lenguaje y Escuela Básica My College, de la Corporación Educacional EDUKAR Chillán.

DECRETO:

1.- Reconózcase la cantidad de 04 años 08 meses y 02 días de Experiencia Profesional al Docente Sr. ELIAS MARCOS PINO CAMPOS, RUT N° 10.125.010-0, de acuerdo a lo establecido en el Art. N° 48, de la Ley 19.070, Estatuto de los Profesionales de la Educación.

Impútese el gasto que demande el presente Decreto Alcaldico al ítem 215-21-02-01, del Presupuesto Vigente del Departamento de Administración de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVENSE.



LUCY CARTES RAMIREZ
SECRETARIA MUNICIPAL

REE/LCR/MRS/AJLF/irs

DISTRIBUCIÓN:

Archivo Carpeta funcionario, Archivo Decretos Alcaldíos, Of. de Transparencia, TGR., Secc. Finanzas DAEM, Archivo Secretaría DAEM.



RAUL J. ESPEJO ESCOBAR
ALCALDE

